

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	13707
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	09/12/1958
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	50
<b>Fecha de la Norma:</b>	30/11/1958
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	EJECUTESE Y PUBLIQUESE

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS SOBRE LA GUARDIA NACIONAL.
<b>Comentario:</b>	Mediante esta Ley se establece que el Presidente de la República es el Jefe de la Guardia Nacional y se establecen medidas referentes al ejercicio de funciones de los Comandantes Jefes, Jefes, Oficiales y miembros de la Guardia Nacional. Esta Ley deroga todas las disposiciones anteriores que le sean contrarias. TEMAS RELACIONADOS: POLICIA, LEY, MILITARES, ASAMBLEA NACIONAL, GUARDIA NACIONAL, FUERZA PUBLICA.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
FUERZA PUBLICA
GUARDIA NACIONAL
LEY
MILITARES
POLICIA

## Referencias

LEY 50						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 50						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	20	29/09/1983	19909	30/09/1983	DEROGADO POR	A través de la Ley No.20 de 29 de Septiembre de 1983, se deroga la Ley en mención.

